



REF: EJECUTIVO No. 2023 – 00228-00

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez: Doy cuenta a usted del presente proceso, informándole que en auto de fecha 14 abril del 2023, en la parte resolutive del mencionado se omitió decretar una solicitud de consulta realizada por parte del representante legal de la parte demandante.

**BENILDA CRIALES RINCON
SECRETARIA**

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL. Barranquilla D. E. I. y P., mayo cuatro (04) de Dos Mil Veintitrés (2023). –

Visto el informe secretarial que antecede y ante la omisión anotada, no es más que se proceda a la corrección del mismo -Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Decretar consulta ante la plataforma ADRES:
(<https://www.adres.gov.co/Compensacion/Consultas-y-estadisticas/Maestro-de-afiliados-Compensados>) para determinar el estado de afiliación al sistema de salud y la entidad prestadora del servicio, de KATYNA MARGARITA FONTALVO PEREZ identificada con No. 22712184.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 7 Centro Cívico
Telefax: 3885005 ext.1067 www.ramajudicial.gov.co

Correo: cmun09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico. Colombia

Firmado Por:
Alfonso Gonzalez Ponton
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 009
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25b709a172e804d9d8b2b64a90005e3336a664fe28034a25a94603f9c4e3ba36**

Documento generado en 04/05/2023 04:03:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>